

PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ELEC NOR, S.A. CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025, EN PRIMERA CONVOCATORIA O EL DÍA 28 DE MAYO DE 2025, EN SEGUNDA CONVOCATORIA

- 1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2024.**

Propuesta:

Aprobar las cuentas anuales individuales de **ELEC NOR, S.A.** (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), las consolidadas con sus sociedades dependientes (estados consolidados de situación financiera, estados consolidados del resultado, estados consolidados del resultado global, estados consolidados de cambios en el patrimonio neto, estados consolidados de flujos de efectivo y memoria consolidada), así como los correspondientes informes de gestión de **ELEC NOR, S.A.** y de su Grupo Consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 26 de febrero de 2025.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas junto con sus respectivos informes de gestión han sido auditadas por los auditores de **ELEC NOR, S.A., PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.**, según informe de fecha 27 de febrero de 2025.

- 2. Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera Consolidada e Información de Sostenibilidad de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio 2024.**

Propuesta:

Aprobar el Estado de Información No Financiera Consolidada e Información de Sostenibilidad de **ELEC NOR, S.A.** y de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, que fue formulado por el Consejo de Administración en su reunión del día 26 de febrero de 2025, y que ha sido objeto de verificación por el prestador de servicios independiente de verificación **PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.**, según informe de fecha 27 de febrero de 2025.

3. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.

En el ejercicio 2024, **ELECNOR, S.A.** ha obtenido un resultado positivo de **945.997.506,93 Euros**.

Propuesta:

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2025, que se detalla a continuación:

BASE DE REPARTO

Resultado del ejercicio 2024: **Beneficios de 945.997.506,93 Euros**

TOTAL BASE DE REPARTO 945.997.506,93 Euros

Aplicación:

■ A Dividendo	805.000.000,00 Euros
■ A cuenta	540.000.000,00 Euros
■ Complementario	265.000.000,00 Euros
TOTAL	805.000.000,00 Euros
■ A Reserva Voluntaria	140.997.506,93 Euros

Por tanto, se acuerda distribuir con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, un dividendo complementario de **3,04597701 euros** por acción de **ELECNOR, S.A.**

El pago del dividendo tendrá lugar el día 11 de junio de 2025.

La distribución de este dividendo se efectuará a través de las entidades participantes adheridas a la "**Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR)**" que podrán hacer efectivo el importe del dividendo mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por la misma en la entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (BBVA)**.

4. Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

Propuesta:

Aprobar la gestión social y la actuación desarrollada por el Consejo de Administración de **ELECNOR, S.A.** durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

5. Reelección de Consejeros:

5.1 Reelección de D. Santiago León Domecq como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Dominical:

Propuesta:

Reelegir a **D. Santiago León Domecq** como Consejero de **ELECNOR, S.A.**, a propuesta del **Consejo de Administración** y previo informe justificativo del mismo y de la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad**, por el plazo estatutario de **cuatro años** y con la categoría de **Consejero Dominical**. Los datos personales identificativos del Sr. León Domecq constan ya debidamente inscritos en la hoja registral abierta a nombre de la Sociedad.

5.2 Reelección de D. Rafael Martín de Bustamante Vega como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Otro Externo:

Propuesta:

Reelegir a **D. Rafael Martín de Bustamante Vega** como Consejero de **ELECNOR, S.A.**, a propuesta del **Consejo de Administración** y previo informe justificativo del mismo y de la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad**, por el plazo estatutario de **cuatro años** y con la categoría de **Consejero Otro Externo**. Los datos personales identificativos del Sr. Martín de Bustamante Vega constan ya debidamente inscritos en la hoja registral abierta a nombre de la Sociedad.

6. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Elecnor, S.A. correspondiente a los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

Propuesta:

Aprobar la Política de Remuneraciones de los Consejeros de ELECNOR, S.A. para los ejercicios 2026, 2027 y 2028, cuya propuesta motivada fue acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 26 de marzo de 2025, previo informe favorable de la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad** de fecha 17 de marzo de 2025.

7. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024.

Propuesta:

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024, el cual ha sido elaborado junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, habiendo sido el mismo comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como Otra Información Relevante el día 28 de febrero de 2025.

- 8. Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como para el depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado y la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil.**

Propuesta:

Delegar en el Consejo de Administración, así como en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración y en el Secretario no Consejero del mismo, indistintamente, las más amplias facultades para la plena ejecución y aplicación de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, de manera que puedan realizar cuantas gestiones sean necesarias para la formalización de los acuerdos adoptados y comparezcan ante Notario, haciendo las manifestaciones oportunas que procedan respecto a los acuerdos adoptados y otorguen cuantos documentos públicos o privados se requieran o sean convenientes, así como suscribir cualesquiera otros, con expresa autorización para aclarar, completar, rectificar y subsanar las deficiencias, errores u omisiones que se produzcan, tanto en los acuerdos como en los títulos de su formalización; y también para que subsanen o aclaren de acuerdo con la calificación verbal o escrita o sugerencia verbal o escrita del Registrador Mercantil, y para que, en definitiva, procedan a la inscripción, incluso parcial, de tales acuerdos en el Registro Mercantil correspondiente y para el depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado. Igualmente, se les faculta expresamente para que, en su caso, puedan proceder a la publicación de cuantos anuncios fuesen necesarios o convenientes.

- 9. Información a la Junta General de Accionistas sobre la modificación de determinados artículos del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento de la Comisión de Auditoría y del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, aprobadas el 27 de noviembre de 2024.**

Propuesta:

Tomar conocimiento de las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento de la Comisión de Auditoría y del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad, aprobadas por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de noviembre de 2024.

Dichas modificaciones tuvieron como finalidad esencial adaptar los referidos Reglamentos a las modificaciones introducidas por la Guía Técnica 1/2024 de la CNMV sobre las Comisiones de Auditoría de las entidades de interés público, que actualiza los principios y las recomendaciones contenidas en la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV a las novedades normativas y de buenas prácticas, así como

a otras normas en relación con materias como la ciberseguridad, la sostenibilidad, la inteligencia artificial, la diversidad y la inclusión.

Las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento de la Comisión de Auditoría y del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad se explican en el informe emitido por el Consejo de Administración que ha estado a disposición de los accionistas desde la publicación de la convocatoria de la Junta General, conforme a lo dispuesto en los artículos 528 y 518.d) de la Ley de Sociedades de Capital.